

Septiembre de 2015.

Tilly.	<u>Expte.: 35274/15</u> MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY Licitación Publica 2/15- Pavimentación Urbana Año 2014 -2 Etapa – Rada
--------	--

Dictamen 50/15

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 2/15, de la Municipalidad de Rada Tilly. Cuyo objetivo es realizar la obra “pavimentación Urbana año 2014 – II Etapa”, de acuerdo a lo señalado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña, en aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial es de **\$ 5.913.704,02**, no se ha indicado el mes base con el cual se calculo dicho monto; siendo el sistema de contratación de obra publica, adoptada, de Unidad de Medida.

Se han presentado tres ofertas según Acta de Apertura (hoja 255 MRT). El sobre n° 1 de la empresa RIGEL S.R.L. cuya oferta es de \$ 7.089.440,83; sobre n° 2 de la empresa EDISUR S.A., con una oferta de \$ 6.608.020,73; sobre n° 3 de la empresa VIALKO DE MIRKO N. CVJETANOVIC, con una oferta de \$6.099.089,42, valores del mes de Mayo de 2014.

La Comisión de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Pública 2/15; a la oferta de la empresa EDISUD S.A., de **\$ 6.608.020,73**, valores de Mayo de 2014, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Siendo los valores en las cantidades, los mismos que figuran en la planilla de pedido de cotización, del pliego de bases y condiciones.

Se observa que dicha oferta, esta un 11.74 % por encima del presupuesto oficial en su valor final.

Por ultimo respecto al Representante Técnico de la pretendida contratista, este deberá adjuntar previo a la firma del contrato, el respectivo Certificado de Habilitación Profesional (encomienda como Rep.Tec.), para la presente obra; en un todo con lo señalado según Ley X n° 2 (Ex –Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico

